

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 5.978/2014

De conformidad con el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se procede a publicar el acuerdo adoptado unánimemente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2014, sobre aprobación definitiva del siguiente Proyecto de Actuación, ya que en el mismo concurren los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Or-

denación Urbanística de Andalucía, de utilidad pública o interés social de la actuación, procedencia de implantación en suelo no urbanizable, la no existencia de posibilidad de formación de nuevos asentamientos y su compatibilidad con el régimen urbanístico.

Promotor: Hijos de Manuel del Pino, SL.

Objeto: Traslado y Mejora tecnológica de las instalaciones de elaboración y crianza de vinos Pedro Ximénez.

Emplazamiento: Carretera A-386 (Ecija-La Rambla), Km. 19,1. Polígono 15, parcela 31.

Montalbán, 18 de agosto de 2014. El Alcalde por Delegación (Decreto de fecha 13 de agosto de 2014), Fdo. Alfonso Jesús Soler Jiménez.